

administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada De Calatrava, hace saber:

Anuncio de apertura de información pública.

Solicitud de licencia de actividad para explotación ganadera de ganado ovino de leche, en régimen intensivo, de D. Rafael Casas Sánchez.

Por D. Rafael Casas Sánchez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de explotación ganadera de ganado ovino de leche, en régimen intensivo, con emplazamiento en la parcela nº 70 del polígono 24 del término municipal de Calzada de Calatrava, según memoria de actividad redactada en noviembre de 2020, por el Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias D. Juan José Fernández Payo.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento con lo dispuesto con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la información pública del expediente.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Calzada de Calatrava, a 21 de julio de 2021.- El Alcalde en funciones, Ramón Fernández Espinosa.

Anuncio número 2426